



Newsletter



aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1963

21 de mayo de 2018

- Anteproyecto de Ley de servicios de pago
- Resolución Autoridad Portuaria de Cartagena
- Informe seguimiento actividad logística de hidrocarburos CLH 2017
- Miedo a un petróleo a 100 dólares
- Energía inhabilita a EP Spain y Sonoil como mayoristas de carburantes
- Repsol transmite a CVC su participación en Gas Natural por 3.816 millones
- España es el décimo país de la UE con más desarrollo y competencia digital
- Hacia dónde va el sector energético
- Irán dice que sus exportaciones petroleras no variarán si Europa le ayuda



Anteproyecto de Ley de servicios de pago

El Consejo de Ministros ha dado luz verde en primera vuelta al Anteproyecto de Ley de Servicios de Pago, con el que se transpone la Directiva 2015/2366, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre. La nueva normativa crea un marco integrado de este tipo de servicios en la Unión Europea y pretende hacer frente a los nuevos retos y cambios planteados en la operativa con tarjeta en internet o móviles, así como reforzar la seguridad en los pagos electrónicos.

La Directiva introduce diferentes novedades en este sector, como la introducción de nuevos operadores, los servicios de iniciación de pagos o los agregadores de cuentas, dando acceso a estos a la infraestructura de los bancos, en nombre y previa autorización del cliente. Por ello, exige una identificación reforzada del cliente en el acceso online a cuentas y reduce de 150 euros a 50 euros las pérdidas máximas que un cliente debe asumir en el caso de que se produzca una operación de pago no autorizada como consecuencia del extravío o robo de ese instrumento de pago. No obstante, el Gobierno ha querido ir más allá de la mera transposición de la Directiva europea y establece la obligación de todo empresario o profesional de ofrecer a los consumidores la posibilidad de utilizar algún instrumento de pago sujeto a esta ley, como alternativo al dinero en efectivo, en transacciones cuyo importe supere la cantidad de los 30 euros.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



Resolución Autoridad Portuaria de Cartagena

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario con destino al acceso a Estación de Servicio.

- [PDF \(BOE-B-2018-28019 - 1 pág. - 164 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Informe seguimiento actividad logística de hidrocarburos CLH 2017



Las salidas acumuladas de gasolinas y gasóleos durante 2017 son superiores, en un 3,5%, a las del año 2016, debido a la continuidad en la recuperación de la demanda interna. Se sitúan en 36,9 millones de m³ (Mm³).

Las retiradas acumuladas de carburantes de automoción, que representan el 83% del volumen total de gasolinas y gasóleos, registran un aumento del 4,5%. Las salidas acumuladas de gasóleo B se incrementan en un 4,5%, mientras que las de gasóleo C se reducen un 10,3%.

Las salidas acumuladas de carburantes de aviación, fuelóleos e IFOs durante 2017 son superiores en un 7,0% a las del año 2016. Se sitúan en 9,1 Mm³.

Las salidas acumuladas de fuelóleos se sitúan un 8,6% por encima de las del año anterior. Las salidas acumuladas de carburantes de aviación experimentan un crecimiento del 9,1% por la mayor actividad en los aeropuertos. Por el contrario, las salidas acumuladas de IFOs se reducen en un 1,9%.

Si desea obtener el Informe completo de la CNMC pinche [AQUI](#)

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Miedo a un petróleo a 100 dólares



Los problemas de producción de petróleo en Venezuela y Angola, unidos a la retirada del pacto nuclear por parte de Irán, han disparado el déficit del mercado de petróleo y eliminado el exceso de 'stock'. Todo ello ha disparado el precio del petróleo hasta los 80 dólares por barril, dificultando las cuentas de los países occidentales. En España, la subida de la cotización puede suponer un sobre coste de 9.000 millones a las importaciones.

Tal día como hoy, hace poco más de dos años, los grandes países petroleros se reunían por enésima vez para tratar de sacar adelante un pacto para recortar la producción de crudo. Entonces, el mundo se dividía entre unos exportadores que sufrían déficits fiscales de doble dígito, después de cinco años de bonanza, y unos países consumidores que estaban empezando a recuperar tracción, gracias a la mejora de consumo que suponía el abaratamiento de los carburantes. Con una cotización estancada en los 40 dólares, nadie preveía entonces que el mercado pudiera volver a la normalidad en el corto plazo. Hoy, en cambio, cada vez son más los que prevén que el petróleo vuelva a reconquistar los 100 dólares.

Problemas de suministro

La caída del petróleo en los últimos años ha provocado una escasez de inversiones en los países occidentales, menos en Estados Unidos, mientras que la OPEP y Rusia han recortado su producción de forma voluntaria para impulsar los precios. A esto se unen los problemas de bombeo en Venezuela (que se ha hundido a 1,4 millones de barriles al día, la mitad que hace dos años, y donde la situación se podría seguir enturbiando tras las elecciones presidenciales este domingo) y en Angola (hasta 1,5 millones de barriles, una pérdida de 300.000 barriles). Por último, la retirada de EEUU del pacto nuclear con Irán, que dificultaría también las operaciones de terceros en el país, está dando la estocada al mercado global ya que amenaza la exportación de hasta 800.000 barriles al día.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



Energía inhabilita a EP Spain y Sonoil como mayoristas de carburantes



El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha inhabilitado a las comercializadoras mayoristas de carburantes EP Spain 2015 y Taylor Swing Oil Company (antigua Sonoil Operadora), según sendas órdenes publicadas el pasado sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En el caso de EP, el pasado 24 de noviembre el Ministerio de Energía requirió a la empresa que acreditase el cumplimiento de los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos.

En concreto, le solicitó las cuentas anuales de 2016 depositadas en el registro mercantil, que incluyen el balance de situación, la cuenta anual de resultados, el estado total de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el informe de gestión y el de auditoría.

Con fecha 21 de diciembre EP presenta la documentación, que no contiene el informe de auditoría, y en la que detalla unos fondos propios de 2,99 millones de euros, inferiores a los 3 millones requeridos para ejercer la actividad.

Finalmente, con fecha 27 de febrero de 2018 el ministerio inicia el procedimiento de inhabilitación a EP, por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios y, en particular, por la falta de información sobre la capacidad financiera.

En el caso de Taylor Swing, el pasado 24 de noviembre el ministerio le requirió que ampliase la acreditación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad.

Tras no recibir respuesta alguna, el 23 de febrero el ministerio inició su inhabilitación, que concluye ahora con la imposición asimismo de una sanción de 10.000 euros por infracción grave al incumplir la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.

- Orden ETU/501/2018, de 17 de mayo, por la que se inhabilita para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos a EP Spain 2015, SL.
 - [PDF \(BOE-A-2018-6713 - 6 págs. - 248 KB\)](#)
- Orden ETU/502/2018, de 17 de mayo, por la que se inhabilita para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos a Sonoil Operadora, SL, denominada actualmente Taylor Swing Oil Company, SL.
 - [PDF \(BOE-A-2018-6714 - 4 págs. - 173 KB\)](#)

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Repsol transmite a CVC su participación en Gas Natural por 3.816 millones



La petrolera Repsol transmitió el pasado viernes a la sociedad Rioja Bidco Shareholdings -controlada por la gestora británica de fondos CVC- su participación del 20,072% en Gas Natural Fenosa por 3.816,3 millones de euros, ha comunicado la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En concreto, se han transmitido 200,86 millones de acciones de Gas Natural Fenosa a un precio de 19 euros por título, tal y como se acordó en febrero.

De esta forma, Repsol ha dejado de ser titular de acciones de Gas Natural y, como consecuencia, ha quedado excluida del acuerdo entre accionistas suscrito en septiembre de 2016 con Critería y el fondo GIP.

El pasado 22 de febrero, Repsol anunció un acuerdo con Rioja Bidco para venderle el 20,072% de Gas Natural, una operación que proporcionará a la petrolera una plusvalía de unos 400 millones.

Posteriormente, Corporación Financiera Alba, la sociedad de cartera del Grupo March, anunció un acuerdo para invertir 500 millones en Rioja Bidco.

Alba, sociedad que adquirió un 25,731% del capital social de Rioja Bidco -el resto es de Rioja Investment, participada por fondos asesorados por entidades de CVC-, ha comunicado hoy a la CNMV que, tras el cierre de la venta, contará con una participación indirecta aproximada del 5,165% en Gas Natural.

Por su parte, Gas Natural Fenosa ha informado hoy a la CNMV de que, tras ejecutarse la venta del 20% que Repsol tenía en Gas Natural Fenosa a Rioja Bidco, ha levantado la condición suspensiva de los acuerdos que adoptó la compañía de energía para dar entrada a los consejeros dominicales que representarán a Rioja Bidco y que sustituyen a los que tenía Repsol.

Los consejeros designados a propuesta de la sociedad que ha adquirido el 20% de Repsol son Javier de Jaime Guijarro y José Antonio de Torres de Silva López de Letona, que serán también miembros de la Comisión Ejecutiva, y Juan Arbide Estensoro.

Además, Gas Natural ha aceptado las renunciaciones como consejeros de Luis Suárez de Lezo, Íñigo Alonso de Noriega y Guillermo Llopis, que representaban a Repsol en el consejo de administración.

La compañía que preside Francisco Reynés también ha informado de que ha tomado razón de la renuncia de la exministra y presidenta de Cotec, Cristina Garmendía, de sus cargos de miembro de la Comisión de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones, que serán ocupados, respectivamente, por Francisco Belil y el consejero independiente coordinador de la compañía, Ramón Adell.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



España es el décimo país de la UE con más desarrollo y competencia digital



España se sitúa en el décimo puesto de la Unión Europea (UE) en desarrollo digital, según el Índice de Economía y Sociedad Digital europeo (DESI) publicó el pasado viernes, y adelanta a los grandes países de los Veintiocho.

Según el índice, Dinamarca, Suecia, Finlandia y los Países Bajos obtuvieron las posiciones más altas y se encuentran entre los líderes mundiales en digitalización, mientras Irlanda, Chipre y España son los que más progresaron.

Desde el primer informe que se realizó en 2014, España ha progresado seis puestos y se ha situado por delante de Alemania (14), Francia (18) e Italia (25) y por detrás del Reino Unido (7).

El informe DESI recoge cinco indicadores sobre la capacidad y el progreso digital de los 28 Estados miembros.

España se posiciona en el cuarto lugar del indicador de servicios públicos digitales, con motivo del Plan de transformación digital que ha llevado a cabo la Administración.

En esta línea, España se encuentra en el quinto puesto del subindicador sobre usuarios de servicios de salud pública y mantiene su liderazgo en el de datos abiertos (opendata).

Respecto a la integración de la tecnología digital en las empresas, España ha pasado del puesto 10 al 7.

Según un comunicado del ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, durante el 2017 se ha incrementado cerca de un 5% el total de empresas españolas que ha comenzado a usar la tecnología de la nube (tecnología cloud).

En 2018, el informe ha introducido un nuevo subindicador en materia de conectividad que mide el despliegue de la fibra óptica hasta el hogar.

En este contexto, el 72% de los hogares españoles tiene acceso a la fibra óptica, un porcentaje muy superior a la media europea que se sitúa en el 27%.

Además, la cobertura de telefonía móvil 4G ha crecido seis puntos desde el informe anterior.

España también ha conseguido avanzar en el indicador de capital humano, y ha llegado al puesto 14, cerca de la media europea.

Sin embargo, España se encuentra por debajo de la media europea en competencias digitales básicas y en el porcentaje de especialistas TIC respecto al empleo total.

El uso de internet con fines recreativos (vídeo bajo demanda, música y juegos) de los españoles también se posiciona por encima de la media UE.

El Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) 2018 muestra que la UE se está volviendo más digital, pero que este progreso es insuficiente para que Europa alcance a los líderes mundiales y reduzca las diferencias entre los Estados miembros.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Hacia dónde va el sector energético



Junto con el crecimiento orgánico, la vía inorgánica (M&A en sus siglas en inglés) no representa únicamente una manera rápida de crecer, sino una herramienta que permite a las compañías de cualquier

sector y, del sector energético en particular, adaptarse de una manera rápida y ágil a nuevas tecnologías, cambios regulatorios y cambios en el mercado mediante la integración de compañías complementarias.

Aspectos tales como la descarbonización, la seguridad del suministro y la generación a través de fuentes renovables, el cambio regulatorio son temas de especial trascendencia en la actualidad para el sector energético y que, sin duda, pueden terminar impactando de manera notoria en el mercado de transacciones de los próximos años. Ya son muchas las compañías del sector que han manifestado su inquietud ante estos aspectos y que están trabajando tanto internamente como en la búsqueda activa de oportunidades para dar respuestas a los retos existentes.

El acuerdo de París, de 22 de abril de 2016, fijó el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C entre los años 2050-2100. Entre otras medidas, estos acuerdos se han traducido en un consiguiente aumento del peso de las energías renovables (en sus diferentes tecnologías) sobre el mix energético total.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



Irán dice que sus exportaciones petroleras no variarán si Europa le ayuda



El ministro iraní de Petróleo, Biyan Zangané, aseguró el pasado sábado que las exportaciones de petróleo de Irán se mantendrán estables si la Unión Europea (UE) ayuda al país y salva el acuerdo nuclear de 2015.

"Creo que si la Unión Europea nos ayuda (...) el nivel de nuestras exportaciones de petróleo no cambiará", dijo Zangané, citado por la televisión estatal, tras reunirse en Teherán con el comisario europeo de Energía y Acción Climática, el español Miguel Arias Cañete.

Se trata del tercer viaje del comisario europeo a Irán tras la implementación del acuerdo nuclear y el primero después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, anunciara el pasado 8 de mayo que retira a EEUU del pacto y vuelve a imponer sanciones contra el país persa.

Zangané reconoció que las sanciones extraterritoriales de EEUU tendrán "un impacto en las inversiones (extranjeras) en Irán, reduciendo la tasa de crecimiento del país.

El ministro iraní añadió que los principales clientes del crudo iraní se encuentran en Asia, pero que espera también "preservar el nivel de exportaciones a Europa y África".

Por su parte, Arias Cañete expresó la intención de Europa de "resolver todos los problemas que están impidiendo el comercio normal de petróleo".

El comisario europeo dijo, asimismo, hoy que la UE está dispuesta a "intensificar" sus intercambios comerciales con Irán y a "intentar neutralizar los efectos" de las sanciones estadounidenses, que en el caso del sector energético comenzarán a aplicarse en noviembre.

Arias Cañete subrayó también que la UE cumplirá con sus compromisos si Irán permanece en el pacto, durante una reunión previa con el jefe de la Agencia Iraní de la Energía Atómica (AIEA), Ali Akbar Salehí, quien instó a que "en un futuro próximo esas promesas se materialicen".

El responsable europeo se entrevistará también hoy con el ministro de Energía, Reza Ardakanian, y, mañana, con el vicepresidente y jefe de la Organización de Medioambiente, Issa Kalantari, y con el jefe de la diplomacia iraní, Mohamad Yavad Zarif.

El acuerdo nuclear, firmado en 2015 entre Irán y el Grupo 5+1 (EEUU, Rusia, China, Francia, Reino Unido y Alemania), limita el programa atómico de Teherán a cambio del levantamiento de las sanciones internacionales.

Tras la decisión de EEUU, la Comisión Europea (CE) activó ayer el llamado "estatuto de bloqueo", que libra a las empresas europeas de los "efectos extraterritoriales de las sanciones de EEUU".

La CE puso también en marcha el proceso formal destinado a eliminar los obstáculos para que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pueda financiar actividades en Irán, y animó a los países de la UE a explorar la posibilidad de transferencias puntuales al Banco Central de Irán, lo que podría ayudar a las autoridades iraníes a recibir sus ingresos relacionados con el petróleo.

La continuación de la venta de petróleo y gas, hidrocarburos de los que Irán tiene una de las mayores reservas del mundo, es uno de los requisitos fundamentales de las autoridades persas para permanecer en el acuerdo nuclear.

Irán produce unos 3,6 millones de barriles de crudo al día (bpd), de los que exporta unos 2 millones, y no quiere que sus exportaciones vuelvan a reducirse a poco más de 1 millón bpd como en la anterior época de sanciones.

El contrato más importante en el sector firmado por una empresa europea, la petrolera francesa Total, está en el aire y la compañía ya ha dicho que tendrá que abandonar el proyecto a no ser que las autoridades estadounidenses concedan una exención específica.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico